

**DENICLIMA, S. A.***Anuncio de Disolución con Liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil celebrada el pasado 10 de marzo de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación, que también fue aprobado por unanimidad en la mencionada Junta de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	163,83
Total Activo .....	163,83
Pasivo:	
Fondos propios .....	163,83
Total Pasivo .....	163,83

Denia, 8 de septiembre de 2005.—Liquidadora, Elvira Alicia Boyd-Swan Clemente.—47.642.

**DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA***Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas*

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 297 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión de Obligaciones db10 2005 que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social del emisor, Avenida Diagonal, 446, Barcelona, el día 3 de octubre de 2005, a las 12:00 horas. De no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Confirmación del nombramiento del Comisario.

Segundo.—Ratificación del Reglamento interno del Sindicato.

Tercero.—Apoderamientos para la ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Nota: Como en emisiones precedentes se informa a los señores obligacionistas que presumiblemente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—El Comisario del Sindicado de Obligacionista, Carlos Paña Boada.—47.805.

**DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS DEL SURESTE, SOCIEDAD LIMITADA***(En liquidación)**Balance de Liquidación*

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2005, ha acordado la liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	41.302,97
Total activo .....	41.302,97
Pasivo:	
Capital Social .....	18.030,36
Reservas .....	31.637,47
Rtdos Negat. de Ejerc. Anteriores .....	-8.364,86
Total pasivo .....	41.302,97

San Javier, 1 de septiembre de 2005.—Los Liquidadores, Cayetano Fernández Hernández y Pedro Antonio Carreño Ortiz.—47.031.

**DISTRIBUIDORA DE BETUNES DE CANARIAS, S. A.***Junta General Extraordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 19 de octubre de 2005, miércoles, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, para el día 20 de octubre de 2005, jueves, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, y a celebrar en C/ General O'Donnell, n.º 5, 1.º, de Santa Cruz de Tenerife.

*Orden del día*

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 2005.—Presidente, don Félix Rodríguez Rodríguez.—48.066.

**EASY PROJECT, S. L.***Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 47/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ramón Sánchez Villar contra Easy Project, S.L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Easy Project, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.785,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—46.987.

**ECS INTERNACIONAL ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal***(Sociedad absorbente)***ECS IT MANAGEMENT, S. L. Sociedad unipersonal***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 31 de marzo de 2005 el Socio Único de «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de «Ecs It Management, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbida), decidieron, respectivamente, la Fusión por Absorción de «Ecs It Management, Sociedad Limitada», parte de «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima», tras pasando en bloque «Ecs It Management, Sociedad Limitada», en consecuencia, el total de su patrimonio a «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima», quedando la sociedad absorbida disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello de conformidad con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades en fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Por «Ecs Internacional España, Sociedad Anónima».—Don Jacques Sorrel, en nombre y representación de «Europe Computer Systems, Sociedad Anónima».—Don Christophe Rene Gael Maumy y Doña Veronique di Benedetto. Por «Ecs It Management, Sociedad Limitada».—Don Jacques Sorrel, en nombre y representación de «Europe Computer Systems, Sociedad Anónima».—47.795. 1.ª 20-9-2005.

**ELEGANPELL, S. L.**

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 423/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Mercedes Rey Guerra y otros contra la empresa «Eleganpell, Sociedad Limitada», sobre reclamación por Despido, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Eleganpell, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 63.280,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Barcelona, 7 de Julio de 2005.—Secretario Judicial, don Antonio M.ª Tovar Pérez.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—47.095.

**ELERCO, S. A. Sociedad unipersonal***(Sociedad absorbente)***AG ACTIVOS Y PARTICIPACIONES, S. A.****INMOBILIARIA AGRÍCOLA LOS JUNCALES, S. A.****NORDIN, S. A.***(Sociedades absorbidas)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima», Nordin, Sociedad Anónima» y «Elerco, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, con carácter universal, el día 13 de septiembre de 2005, adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas Sociedades, el día 1 de julio de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 14 de julio de 2005, e informado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid «Atd Auditores Sector Público, Sociedad Limitada», el día 26 de agosto de 2005.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima» por «Elerco, Sociedad Anónima», produciéndose, por tanto, la extinción de las tres Sociedades, y adquiriendo la absorbente, a título universal, los respectivos patrimonios de las absorbidas.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de «AG Activos y Participaciones, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Agrícola Los Juncales, Sociedad Anónima» y «Nordin, Sociedad Anónima» se enten-